



ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN REUNIDA EL 9 DE JUNIO DE 2011 SOBRE LA SELECCIÓN DEL PAS PARA REALIZAR ACCIONES FORMATIVAS 2011

Primero: Se ha conseguido aumentar considerablemente la oferta on- line para el PAS en el año 2011 y por ello, previsiblemente, la oferta se ajuste más a la demanda que en convocatorias anteriores ajustando también el número de cursos que se pueden solicitar/realizar.

Por ello, la Comisión ha acordado no establecer un criterio previo de selección y únicamente, si existe desajuste entre la oferta y la demanda, se reunirá para decidir los mecanismos de selección.

Se pretende garantizar la máxima formación posible para el PAS, siempre dentro de los límites presupuestarios que tiene asignados.

Por ello se ha fijado como objetivo prioritario que todo el PAS que ha solicitado formación realice, al menos, una acción formativa de las solicitadas sin necesidad de sorteo.

Segundo: La formación previa se impartirá en los años 2011 y 2012, antes de la realización de los procesos selectivos, aunque pertenecen al presupuesto y Plan de Formación de 2011, garantizándose que la podrán realizar todos los que lo soliciten; aquellos que la solicitaron en la convocatoria de 2010 deberán volverla a solicitar si siguen interesados.

Tercero: La formación voluntaria se realizará en el último cuatrimestre del año 2011.

Cuarto: La Comisión de Formación ha establecido las siguientes condiciones para las acciones formativas de 2011:



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

GERENCIA
ÁREA DE PAS

Patio de Escuelas, nº 1 37008 – Salamanca
Correo electrónico: pas@usal.es

A.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del **15 al 20 de junio de 2011**.
(el modelo se encuentra disponible en la web del Área de PAS –
[apartado de formación](#))

- El número máximo de cursos que se pueden **solicitar** es de **2**.
- El número máximo de cursos que se pueden **realizar** es de **1**.